

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Jefatural N° 023-2023-IPD/UP

Lima, 29 de marzo de 2023

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0016-2023-IPD/UP

Fe de Erratas a la Resolución Jefatural N°0016-2023-IPD/UP, de fecha 16 de marzo de 2023, en mérito a lo dispuesto en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212° del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sobre rectificación de errores que señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

EN LA PARTE CONSIDERATIVA

DICE:

Que, finalmente a través de la Nota S/N de fecha 12 de marzo de 2023, emitido por el Área de Compensaciones, se solicita emitir el acto administrativo para el cumplimiento de pago del subsidio por gastos de sepelio o servicio funerario completo a favor del beneficiario Alvarado Loayza Alan Igor;

DEBE DECIR:

Que, finalmente a través de la Nota S/N de fecha 12 de marzo de 2023, emitido por el Área de Compensaciones, se solicita emitir el acto administrativo para el cumplimiento de pago del subsidio por gastos de sepelio o servicio funerario completo a favor del beneficiario Alvarado Loayza Alain Igor;

EN LA PARTE RESOLUTIVA

DICE:

Artículo 1°.- OTORGAR por única vez a favor del señor **ALVARADO LOAYZA ALAN IGOR** la suma de S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles), por concepto de gastos de sepelio de su padre Alvarado Nuñez Ernesto Guillermo.

DEBE DECIR:

Artículo 1°.- OTORGAR por única vez a favor del señor **ALVARADO LOAYZA ALAIN IGOR** la suma de S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles), por concepto de gastos de sepelio de su padre Alvarado Nuñez Ernesto Guillermo.

Regístrese y comuníquese.

LISSETT PRISCILA YSLA GALINDO
Jefa (e) de la Unidad de Personal
de la Oficina General de Administración
Instituto Peruano del Deporte